

no habilitada y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Casas de Porro, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

40. Expte. CA/2008/1695/AG.MA/COS. Herzbeg Andreas Karl. Tarifa (Cádiz). Requerimiento previo a la ejecución subsidiaria. Construcción de una plataforma de hormigón, desmontaje de techo de una vivienda para posteriormente construir en madera un habitáculo en zona de servidumbre de protección del DPMT y Parque Natural sin autorización. Enclavado no reconocido del monte de utilidad pública Bujeo, PN del Estrecho, termino municipal de Tarifa (Cádiz). En el plazo de un mes habrá de procederse a la realización de las obras necesarias para dar cumplimiento a la resolución que impone la demolición de lo indebidamente construido.

41. Expte. CA/2010/13/AG.MA/ENP. Fernando de la Rosa Ortega. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Construcción de pozo artesiano. Instalación de caravana con carácter permanente. Instalación de dos contenedores metálicos de unos 6 metros por 2 metros por 2,5 metros, todo ello en espacio natural protegido y sin autorización, en el paraje conocido como Cañada Matamoros, en Espacio Protegido, P.N. del Estrecho, sito en el termino municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Grave según art. 26.2.e) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 2.000 euros. Otras obligaciones no Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las construcciones e instalaciones denunciadas.

42. Expte. CA/2009/1275/AG.MA./COS. Concepción Toboso García. Valladolid. Acuerdo de apertura de período de prueba. Instalación de quiosco de madera de 1,5 metros por 3 metros. Instalación de pergola de madera de 4 metros por 4 metros. Instalación de cerramiento de madera de 1,5 metros de altura y 12 metros de longitud. Todo ello en servidumbre de protección del DPMT sin autorización, en el paraje conocido como entre Hitos M-57 y M-58 del deslinde C-564-CA, El Palmar, sito en el término municipal de Vejer de la Frontera. Rati-ficación de los agentes en los hechos denunciados. Informe de valoración de la actuación denunciada si la misma es autorizable y si, en su caso, se tramita autorización.

43. Expte. CA/2010/133/AG.MA/ENP. Nicole Marie Dumont. Vejer de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Apertura de dos nuevas entradas en el alambrado del Parque Natural y Monte Publico Dunas procediendo en la segunda entrada a llevar a cabo un movimiento de tierras para acondicionar el acceso colocando en las entradas dos anjarillas, todo ello en Espacio Natural Protegido y sin autorización, en el paraje conocido como Cañada del Alamo, Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, Espacio Protegido, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción Grave según art. 26.2.e) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 2.000 euros

44. Expte. CA/2010/118/G.C./ENP. Juan Carlos Pérez Doval. Vitoria (Alava). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Lentiscal, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en Espacio Protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 29 de marzo de 2010.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2008/1725/AG.MA/FOR. Mohamed Abdelkader. Algeciras (Cádiz). Imposición de una primera multa coercitiva en la cuantía de 150,25 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de demolición y restitución del terreno a su ser y estado anterior. A esta multa seguirán otras, con la periodicidad de tres meses, y en la cuantía de 601,01 euros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 de la Ley Forestal de Andalucía.

2. Expte. CA/2010/189/PA. Talleres Majo, S.L. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Almacenamiento inadecuado de residuos peligrosos (en el exterior y a la intemperie dos bidones de plásticos de unos 100 litros de capacidad cada uno de ellos). Deficiente etiquetado de residuos peligrosos. No presentar información anual de pequeño etiquetado de residuos peligrosos. No presentar información anual de pequeño productor de residuos peligrosos. No presentar informe preliminar de situación de suelos, sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Infracciones Graves según art. 147.1.i) y Leve según art. 148.1.b) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 3.000 euros. Otras Obligaciones no pecuniarias: Presentar informe preliminar de situación de suelos contaminados. Presentar información anual de producción de residuos peligrosos.

3. Expte. CA/2010/224/GC/ENP. Silvia Narváez Luque. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar un vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho pernoctando en el interior, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60.1 euros.

4. Expte. CA/2009/1076/VP. Xavier Larnaudie Eifel. Arcos de la Frontera (Cádiz). Propuesta de resolución. Edificación de una casa sin autorización en el descansadero de la escalera de la Cañada Real de Ronda y la Colada del Mayordomo con

dimensiones de 70 m², 3,5/4 m de altura con cimentación de hormigón, paredes de ladrillo y cubierta de tejas, en el paraje conocido como Descansadero de las Escaleras (vía pecuaria Cañada Real de Ronda), sito en el término municipal de Arcos Fra. (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 21.2.b) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,62 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Demolición de lo ilícitamente construido con restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados.

5. Expte. CA/2009/1248/VP. Juan Luis Román Lobato. Arcos Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Verter escombros en la vía pecuaria Cañada Real de Arcos a El Bosque en el cruce con la Colada de la Mesa del Jardín, consistentes en varios sacos con escombros en el talud del arroyo sobre vegetación, en el paraje conocido como Mesa Jardín (Polígono 68, parcela 9002) coordenadas HUSO 30S - Coord. X 0259660 - Coord. Y 4071233, en la vía pecuaria Cañada Real de Arcos a El Bosque, sito en el término municipal de Arcos Fra. (Cádiz). Infracción Grave según art. 21.3.b) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 601,02 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Inmediata limpieza de los escombros depositados.

6. Expte. CA/2010/214/GC./PA. Construcciones Trebacon, S.L., Arcos Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Depósito incontrolado de residuos no peligrosos, escombros, en el Camino del Masegosos, sito en el término municipal de Villamartín (Cádiz). Infracción Grave según art. 147.1.d.) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 2.000 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de los residuos y entrega en vertedero autorizado.

7. Expte. CA/2010/198/INC. Cristóbal Isaias Moreno Sanchez. Barbate. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Realizar un fuego para quemar piñas entre pinares en espacio protegido (P.N. La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según art. 68 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 75 euros.

8. Expte. CA/2010/128/ENP. Nicolás Florent Duchene. Barcelona. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades Aldea de Bolonia, espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2010/177/GC./ENP. Eduardo Diego Forte Calvo. Barcelona. Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

10. Expte. CA/2010/221/GC/ENP. Alejandro Jorge Pirla Toro. Bilbao (Vizcaya). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades aldea de Bolonia, en el Espacio Protegido (P.N del Estrecho), sito en el

término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

11. Expte. CA/2010/227/GC/EP. Juan Peral Pérez. Bornos (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar con artes prohibidas 250 perchas dando muerte a 63 petirrojos, 20 carboneros, 6 camachuelos, 13 currucas capirotadas, 5 mirlos (todos de interés especial) y 44 zorzales (cra. 5102 Km. 0), sito en el término municipal de San José del Valle (Cádiz). Infracción Grave según art. 74.10 y 74.1 de la Ley de Flora y fauna silvestres. Multa: 2.000 euros. Indemnización: 6.711,86 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

12. Expte. CA/2010/151/ENP. Carlos Moreno Rafart. Campdevanol (Gerona). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

13. Expte. CA/2010/141/VP. José Antonio Rodríguez Gómez. Chiclana Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Abandono en el dominio público pecuario de unos vertidos de tierras sobrantes procedentes de la urbanización de los terrenos colindantes, en un volumen de 11.000 m³, en el paraje conocido como Camino de Torreceira, en la vía pecuaria (Cañada Real de la Lapa), sito en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz). Infracción Muy Grave según art.21.2.d) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados, dejando la vía pecuaria libre y expedita.

14. Expte. CA/2010/181/ENP. Héctor García Ruz. Guadaluajara. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

15. Expte. M-66/02. Ignacio Sobrino Yraola. Jerez de la Fra. (Cádiz) Requerimiento previo a ejecución forzosa. Construcción de vivienda de mampostería de unos noventa m², en enclavado reconocido de monte publico Sierra Plata y dentro de los límites del frente litoral Algeciras-Tarifa. En el plazo de Un Mes habrá de procederse a ejecutar y hacer efectiva la obligación impuesta de Restitución del terreno a su estado originario, con desalojo de los mismos y derribo de la construcción.

16. Expte. CA/2009/445/FOR. Granja El Aguijón, S.L. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. Incumplimiento de condicionado de autorización concedida en materia forestal y de su prórroga no se ha realizado la plantación de acebuches (400 pies/ha), en las 3 ha, en las que se han destoconado eucaliptos; se ha procedido al gradeo y siembra de cereales en toda la superficie destoconada; no se han retirado los tocones de eucaliptos permaneciendo en la finca en diferentes montones, en la finca San José Malcocinado, polígono 78. Parcelas 14-15), sito en el término municipal de Medina

Sidonia (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 80.2 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa: 6.010,13 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Repoblación prevista de acebuches 400 pies/ha.

17. Expte. CA/2009/445/FOR. Granja El Aguijón, S.L. Jerez Fra. (Cádiz). Notificación al interesado del cambio de instructor del procedimiento sancionador. Incumplimiento de condicionado de autorización concedida en materia forestal y de su prórroga. No se ha realizado la plantación de acebuches (400 pies/ha), en las 3 ha en las que se han destoconado eucaliptos, Finca San Jose Malcocinado, polígono 78, parcelas 14-15), sito en el término municipal de Medina-Sidonia (Cádiz). Por motivos de cese se ha procedido al cambio del Instructor del Procedimiento sancionador, nombrándose, en sustitución del anterior, como nuevo Instructor del mismo a don Antonio Aragón García.

18. Expte. CA/2010/236/ENP. Manuel Reyes Rosillo. Jerez Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular sin autorización con vehículo a motor por el interior del Parque Natural del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello en el paraje conocido como Arroyo Pulido, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en el Espacio Protegido (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa. (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d.) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

19. Expte. CA/2009/1303/GC./ENP. Sergio Ramírez Santana. Lepe (Huelva) Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Pernoctar y estacionar vehículo en el P.N. del Estrecho, fuera de los lugares habilitados para ello, existiendo carteles indicadores de la prohibición y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Casa Porro, en el Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

20. Expte. CA/2009/1167/GC./ENP. David Merchante Otero. Madrid. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Tapia, en el P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa. (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,10 euros.

21. Expte. CA/2009/1389/AG.MA./VP. Nek Eólica, S.L.U. Madrid. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Realización de dos viales de acceso a aerogeneradores cruzando transversalmente el Cordel de los Marchantes en el Parque Eólico de la Victoria, y construcción de paso badén con tubo de desagüe, todo ello sin autorización, en el paraje conocido como La Victoria (Vía Pecuaría Cordel de los Marchantes), sito en el término municipal de Chiclana Fra. (Cádiz). Infracción grave según art. 21.3.e) de la Ley de Vías Pecuniarias. Multa: 1.200 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Inmediata restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados dejando la vía pecuaría libre y expedita.

22. Expte. CA/2009/1800/ENP. Juan Carlos Alcón Alegre. Madrid. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,10 euros.

23. Expte. CA/2010/200/AG.MA/VP. Cortijo Real, S.A. Madrid. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ocupación de unos 787 m de la vía pecuaría Vereda de Los Almendaraches con instalación de cerramiento de malla ganadera y mallazo electrosoldado en tres tramos diferentes, en el paraje conocido como entre las coordenadas UTM 30S-X277007-Y3999459 y X-277471-Y3998716, sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 21.2.d) y 21.2.c) de la Ley de Vías Pecuniarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados, dejando la vía pecuaría libre y expedita.

24. Expte. CA/2010/149/GC./ENP. Rafael Sánchez Pedrosa. Málaga. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular con vehículo por el interior del P.N. del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello en el paraje conocido como Cerro Arena, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en Espacio Protegido (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d.) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

25. Expte. CA/2009/1332/FOR. José Antonio Payán Gómez. Prado del Rey (Cádiz). Propuesta de resolución. Realización de dos explanadas mediante eliminación mecanizada de la vegetación (matorral de poca densidad y herbáceas), de 60 m² aproximadamente de superficie cada una, creando desmontes de 1-1,20; sin autorización, en el paraje conocido como Las Montañas (parcela 42, polígono 28), sito en el término municipal de Villamartín (Cádiz). Infracción Leve según art. 80.4 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa: 90 euros. Otras Obligaciones: Solicitar autorización y estar a sus determinaciones.

26. Expte. CA/2009/1247/P.L/INC. Jesús Rodríguez Claro. El Puerto de Santa María (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Quema de rastrojos en época de riesgo de incendio sin autorización, en el paraje conocido como Cuesta de la Belleza, sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción leve según art. 68 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 150 euros. Sanción de carácter solidario.

27. Expte. CA/2009/1455/ENP. Joaquín Lara Delegado. El Puerto de Santa María (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Mariscar en zona restringida sin autorización y careciendo de licencia de mariscador, en el paraje conocido como Salina de la Tapa, en espacio protegido (Parque Natural Bahía de Cádiz), sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción leve. según art. 26.1.k) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 61 euros.

28. Expte. CA/2010/11/ENP. Milaros Cebada Álvarez. El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Construcción de módulo de obra de mampostería de unos 8 m de largo por 4 m de ancho en zona de protección de reserva natural de las Lagunas de El Puerto de Santa María, en el paraje conocido como Pago Barranco, en espacio protegido (complejo endorreico de El Puerto de Santa María), sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción grave según art. 26.2.e) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 3.000 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido.

29. Expte. CA/2009/168/G.C./INC. Rafael García Fuentes. Rota (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar con dos casetas de campaña en lugar distinto del establecido para dicha finalidad en el paraje conocido como Pinar de Roche, en el monte (Dehesa de Roche), sito en el t.m. Conil Fra. Infracción leve según art. 68 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

30. Expte. CA/2010/217/G.C./PA. José Rosario Muñoz Ferrera. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Vertido al suelo de residuos peligrosos. Almacenamiento de residuos en condiciones inadecuadas de higiene y seguridad. Ausencia de etiquetado de los residuos peligrosos almacenados. Ejercicio de operaciones de productor de residuos peligrosos sin haber efectuado la inscripción en el registro de productores de residuos peligrosos (camino del Colorado, Talleres Muñoz), sito en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción muy grave según art. 146.1.d), graves según arts. 147.1.a) y 147.1.i), leve según art. 148.1.a) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 3.000 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado. Realización de propuesta de caracterización de suelos del emplazamiento.

31. Expte. CA/2009/1280./GC./PA. Luis Carlos Canal Barrio. Tarifa (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Abandono incontrolado de residuos no peligrosos en espacio natural protegido, en el paraje conocido como Huerto del Cañuelo, Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción grave según art. 147 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Multa: 603 euros.

32. Expte. CA/2009/1438/GC./ENP. Rubén Llordachs Marqués. Tarifa (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo a motor por el interior del P.N. del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello y sin autorización, en el paraje conocido como Sierra Plata (Parque Natural del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,10 euros.

33. Expte. CA/2009/885/GC./ENP. Isabel Flores Flores. Ubrique (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Abandono de vehículo en espacio natural protegido, en el paraje conocido como Las Cumbres (Sierra de Grazalema), sito en el término municipal de Ubrique (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.h) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 100 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada del vehículo y entrega a gestor autorizado.

34. Expte. CA/2009/1288/GC./ENP. Juan Francisco Barea Torres. Ubrique (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo, entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Punta Paloma, Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

35. Expte. CA/2009/1590/GC./ENP. Juan Jesús López Téllez. Ubrique (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Ejecución de un gallinero mediante enseres domésticos en espacio natural protegido sin autorización, en el paraje conocido como Los Naranjales (P.N. Sierra de Grazalema), sito en el término municipal de Ubrique (Cádiz). Infracción grave según art. 26.2.e) de la Ley de Inventario de E.N.P.

de Andalucía. Multa: 1.000 euros. Obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 8 de abril de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde parcial del monte público «La Jurisdicción o El Mencal».

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, modificado por Decreto 176/2009, de 19 de mayo, en el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de marzo de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00052/2010, del monte público «La Jurisdicción o El Mencal», núm. 106 del C.U.P., término municipal de Pedro Martínez, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte La Jurisdicción o El Mencal, Código de la Junta de Andalucía GR-50033-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Pedro Martínez y sito en el término municipal de Pedro Martínez, provincia de Granada.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 002 003 ó 671 561 957. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 23 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro